ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO
(28 de septiembre de 2024)

Contrato No.	No. 020 del 17 de febrero del 2024
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO COMO AUXILIAR FINANCIERO EN EL ESQUEMA TARIFARIO DE IMPUESTOS, RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN MANEJO DE BASE DE DATOS
Contratante:	ALCALDÍA MUNICIPAL VALPARAÍSO NIT: 800.050.407-1
Contratista:	LEWIN RICARDO SANTAMARÍA ALDANA C.C 1.006.531.125 de Valparaíso, Caquetá
Valor inicial:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.550.000) MTE
VALOR DEL CONTRATO FINAL	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 17.550.000) M/CTE
Valor Ejecutado:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 17.550.000) M/CTE
Saldo a Favor del Municipio:	CERO PESOS
CDP	No. 071 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2024
RP	No. 131 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2024
Plazo De Ejecución:	Nueve meses (9), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 30 de octubre de 2024.
Fecha De Inicio:	20 de febrero del 2024
Fecha Plazo Ejecución Final	Nueve meses (9), contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 30 de octubre de 2024.
Fecha De Terminación:	30 de octubre de 2024

En el municipio de Valparaíso, se reunieron **NUBIA VARGAS TRUJILLO** secretaria de Hacienda, en su calidad de Supervisora, **LEWIN RICARDO SANTAMARÍA ALDANA** en calidad de contratista, con el fin de recibir y dar la terminación y cierre al Contrato de prestación de servicios No. 020 del 17 de febrero de 2024, se dejando constancia de lo siguiente:

1. El Contrato se ejecutó y recibió a satisfacción con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo con los informes de supervisión, donde se ejecutaron actividades conforme al objeto contractual.

2. La supervisora del Contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de la presente acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual dentro del plazo establecido, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

3. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Alcaldía Municipal Valparaíso se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la que en ella intervinieron, el día veintiocho (28) de octubre de 2024.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
LEWIN RICARDO SANTAMARÍA ALDANA **C.C 1.006.531.125 de Valparaíso, Caquetá**	**NUBIA VARGAS TRUJILLO** **Secretaria De Hacienda**